



III CONVENCIÓN
Red Panhispánica
de Lenguaje Claro
y Accesible
LA PLATA, BS. AS, ARGENTINA

Reglamento de convocatoria de resúmenes de ponencias de participantes nacionales para la III Convención de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible

1. Objeto

Regular la presentación, evaluación y selección de resúmenes de ponencias de participantes nacionales para su exposición en la III Convención de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible a celebrarse en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, República Argentina, durante los días 1 y 2 de octubre de 2026, así como establecer las condiciones para la posterior presentación de los trabajos completos destinados a su publicación en el Libro de la Convención.

2. Modalidad de la convocatoria

Para la presentación de resúmenes de ponencias académicas e institucionales de participantes de la República Argentina.

Las personas interesadas en presentar ponencias deberán elaborar trabajos originales e inéditos que estén circunscriptos en uno de los cinco (5) ejes temáticos habilitados y enviar sus resúmenes al Consejo Asesor para ser considerados a través de un proceso de evaluación.

Los resúmenes de ponencias deben ser remitidos a la siguiente casilla de correo: "ponencias@scba.gov.ar", bajo el asunto: *"Resumen de ponencia para la III Convención de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible"*.



Los autores asumen la responsabilidad exclusiva por sus ponencias, garantizando lo inédito y la calidad de sus trabajos.

3. Cronograma oficial

- Lanzamiento de la convocatoria: 10 de junio de 2026.
- Fecha límite para el envío de resúmenes: 31 de agosto de 2026.
- Proceso de evaluación: 1 al 7 de septiembre de 2026.
- Comunicación de resultados: 8 de septiembre de 2026.
- Fecha límite de inscripción de ponentes aceptados: 15 de septiembre de 2026.
- Celebración de la Convención: 1 y 2 de octubre de 2026.
- Fecha límite para la entrega de trabajos completos: 30 de octubre de 2026.

4. Ejes temáticos

Los trabajos deberán encuadrarse en alguno de los cinco (5) ejes temáticos definidos para esta III Convención de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible:

- Nro. 1: Lenguaje de los poderes públicos.
- Nro. 2: Terminología, recursos lingüísticos y comunicación especializada.
- Nro. 3: Formación académica y profesional.
- Nro. 4: Inteligencia artificial y tecnología del lenguaje.
- Nro. 5: Accesibilidad cognitiva y lectura fácil.

A partir de los ejes seleccionados, el Consejo Asesor agrupará los trabajos en mesas temáticas conforme criterios de coherencia y afinidad conceptual.

5. Tipología de las contribuciones

Podrán presentarse resúmenes correspondientes a:

- Investigaciones académicas concluidas o en curso.



- Experiencias institucionales documentadas.
- Estudios de casos.
- Proyectos innovadores en implementación de técnicas de Lenguaje Claro y Accesible.
- Propuestas metodológicas o tecnológicas aplicadas al fomento del Lenguaje Claro y Accesible.
- Ensayos sobre los escenarios actuales o futuros en materia de Lenguaje Claro y Accesible.

6. Requisitos formales del resumen

Los resúmenes deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Nombre del/a ponente, su pertenencia institucional y sus datos de contacto.
- Título, descripción del tema central y propósito de la ponencia, lineamientos de su desarrollo y estructura, indicación del método o enfoque empleado, resultados y hallazgos principales obtenidos, sus conclusiones y relevancia.
- Idioma: español.
- Extensión: mínimo 400 – máximo 800 palabras.
- Fuente: Times New Roman, tamaño 12.
- Interlineado: 1,5, sin sangrías ni separación de párrafos con espacios.
- Alineación: Texto justificado.
- Márgenes: 2,5 cm (1 pulgada) en los cuatro lados.
- Formato: archivo PDF.
- Nombre del archivo: (Nro. de Eje temático), Apellido, Nombres, Título.
- Inclusión de hasta cinco (5) palabras clave.

En esta etapa no se exige detalle de bibliografía.

Adicionalmente, se deberá acompañar por separado una breve reseña del C.V.



7. Evaluación

La evaluación de los resúmenes de ponencias estará a cargo del Comité Evaluador integrado por el presidente de la Suprema Corte de Justicia, el presidente de la Academia Argentina de Letras y el fundador de la Red de Lenguaje Claro Argentina.

Se valorará:

- Pertinencia temática.
- Claridad conceptual.
- Coherencia argumental.
- Originalidad y aporte al campo del Lenguaje Claro y Accesible.

8. Inscripción

La presentación de resúmenes de ponencias implica el compromiso de inscripción a la Convención en calidad de ponente o asistente. La inscripción es gratuita.

Los autores cuyos trabajos resulten aprobados deberán formalizar su inscripción antes del 15 de septiembre de 2026. La falta de inscripción en el plazo establecido implicará la exclusión de la ponencia del programa de la Convención.

9. Modalidad de la presentación

El Comité Evaluador indicará cuáles de las ponencias cuyos resúmenes hayan sido aceptados podrán ser presentadas oralmente dentro del programa de la Convención, en una exposición oral de entre 8 (ocho) y 10 (diez) minutos, seguidos de un espacio para preguntas y comentarios, conforme lo determine el Consejo Asesor.

10. Trabajo completo y publicación

Los autores de ponencias aceptadas deberán presentar su trabajo completo antes del 30 de octubre de 2026, de conformidad con las siguientes normas editoriales:



- Extensión orientativa: 3000 a 5000 palabras, excluyendo bibliografía, tablas e imágenes.
- Semejantes requisitos formales que para el resumen de ponencia.
- Las imágenes empleadas deben hallarse libres de derechos de autor.
- Las tablas utilizadas deben ser editables.
- Normas de citación: APA.

La presentación del resumen de la ponencia implica la autorización y conformidad para la publicación académica del trabajo completo, respetando la autoría.

El Comité Evaluador indicará cuáles de las ponencias presentadas integrarán el Libro de la Convención, cuya edición será realizada dentro de los seis (6) meses posteriores al evento.

11. Distinciones

El Comité Evaluador podrá otorgar reconocimientos académicos a los trabajos destacados, los cuales serán anunciados por el Consejo Asesor durante la Convención.